

LA MIGRACIÓN EN COLOMBIA

Colombia ha pasado por tres grandes periodos migratorios que oscilan de 1970 hasta la actualidad. Estos procesos han sido, en su mayoría, de colombianos que migran al exterior en busca de mejores oportunidades laborales, económicas y personales (mayoritariamente hacia Estados Unidos, primera ola), la década de los años ochenta (dirigido a Venezuela, segunda ola) y la década de los años noventa (en rutas hacia España, tercera ola). La emigración colombiana a Estados Unidos se produjo en los años sesenta y setenta, y se reprodujo en los noventa, especialmente por factores económicos – posibilidades de conseguir empleo y aumentar los ingresos y, en alguna medida, por razones políticas relacionadas con la amenaza de grupos armados al margen de la ley. Esta migración se caracteriza por un nivel educativo alto de los migrantes, buen conocimiento del idioma inglés, mayor proporción de mujeres y una importante presencia de migrantes de clase media y alta.

En cuanto a la emigración hacia España, aumentó considerablemente a partir del año 1998, lo que se explica en gran parte por la crisis económica del país en los años 1998-1999, especialmente en ciertas regiones como el Eje Cafetero, y por el atractivo que presenta este país para integrar laboralmente al colectivo inmigrante, además de la facilidad idiomática que presenta para los colombianos. Actualmente, el colectivo colombiano en España constituye la cuarta nacionalidad más numerosa, precedida por la marroquí, la ecuatoriana y la rumana. Los migrantes colombianos en España se caracterizan por ser mayoritariamente mujeres, tener un nivel educativo medio y pertenecer a clase media y media baja.

La migración internacional en Colombia es un fenómeno creciente y heterogéneo cuyas causas y consecuencias están profundamente ligadas a la situación local y global. Los colombianos que emigran lo hacen por diversas razones y hacia diferentes destinos. Entre los principales motivos están la búsqueda de oportunidades laborales, teniendo en cuenta la demanda de fuerza de trabajo poco calificada en los países desarrollados y el efecto de la globalización sobre el aumento de fuerza de trabajo que busca una mayor remuneración en los países desarrollados. Así mismo, se encuentran causas como la reunificación familiar, la mejora de los niveles de calidad de vida y la oferta de estudios en educación superior de otros estados.

Después de dos años de pandemia, Colombia volvió a superar el máximo histórico de población migrante asentada en el país y nuevamente se convirtió en una ruta de tránsito para miles de personas que se dirigen hacia otros destinos. Con casi 2,5 millones de migrantes venezolanos con vocación de permanencia, Colombia sigue siendo el principal receptor en el mundo de la inmensa ola de personas que han escapado del descalabro económico, la inseguridad y la falta de oportunidades que se viven en la República Bolivariana de Venezuela. Además, alrededor de 95.000 migrantes provenientes de Haití y otros países reanudaron en 2021 el peligroso y largo camino que atraviesa el Caribe colombiano, el Darién y Panamá, con el objetivo de dirigirse hacia los Estados Unidos.

Con la regularización se inició una nueva etapa en la atención de la población migrante, que debe posibilitar el nexo entre la ayuda humanitaria y de emergencia, por un lado, y la estabilización y el desarrollo, por el otro, por medio de acciones dirigidas a integrar social y económicamente a la población migrante, refugiada y retornada, permitiendo su acceso al sistema de protección social de Colombia a través de mecanismos contributivos o subsidiados. No obstante, todavía existen dudas sobre cuál será la fuente de recursos que brindará apoyo a las entidades territoriales para cubrir las cargas impositivas que conlleva el acceso de parte de la población migrante a la salud, la educación, los programas sociales y demás servicios de protección.

En Colombia existe un consenso amplio entre los principales sectores políticos, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado colombiano en lo que respecta a la necesidad de brindar apoyo a la población migrante, reconocer sus derechos, mejorar las políticas públicas dirigidas a dicha población, facilitar su integración social y laboral, y aprovechar los enormes beneficios que la migración puede significar para el país. No obstante, más de la mitad de la población local y del empresariado colombiano desconfían de la población migrante, y una proporción alta de la población nacional no está dispuesta a participar en programas dirigidos a la integración de los migrantes.

Flujos de Migración en Colombia

La migración hacia Colombia fue relativamente baja hasta 2017. Además de la llegada de inmigrantes provenientes del desintegrado Imperio Otomano en la primera mitad del siglo XX, Colombia no recibió olas de migración provenientes de Europa y Asia comparables a las que arribaron a otros países de América del Sur como la Argentina, el Brasil, Chile y el Perú. Por el contrario, Colombia mantuvo un bajo perfil y un alto aislacionismo internacional. Para la población extranjera vivir en Colombia se dificultaba aún más debido a los múltiples obstáculos que el país imponía a quienes buscaban establecerse y trabajar en Colombia. La nueva ley de migración, que se discute más adelante, tiene, entre otros, el objetivo de flexibilizar las condiciones para migrar legalmente a Colombia y aprovechar más los beneficios que conlleva la migración.

Con base en cifras de Migración Colombia, se puede estimar que entre 2012 y 2021 alrededor de 1.984.569 colombianos que salieron del país no regresaron, mientras que, en sentido opuesto, unas 436.540 personas extranjeras que ingresaron por puntos regulares de migración no abandonaron el país. Según estas cifras, que son solo aproximadas y están basadas en datos oficiales sobre entradas y salidas, el número de colombianos que emigraron de Colombia entre 2012 y 2021, un período de casi diez años, sería equivalente al número de venezolanos que habrían ingresado al país entre 2017 y 2019, en tan solo dos años. De acuerdo con proyecciones de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), se calcula que en 2021 casi 1 millón de colombianos retornaron a Colombia desde la República Bolivariana de Venezuela.

Aparte del fenómeno de la migración venezolana, de acuerdo con cifras oficiales el número de personas extranjeras que obtuvieron visas de trabajo, estudio, residencia e inversión creció de 387.175 en 2012 a 520.923 en 2019. El grupo más numeroso de población que migró por estos motivos proviene de América del Sur, región seguida por Centroamérica (incluido México), Norteamérica y Europa.

En 2014 había solo 23.573 venezolanos viviendo en Colombia, una cifra minúscula frente a la población local de alrededor de 47 millones de personas. Como se aprecia en el gráfico 3, según datos de Migración Colombia, la migración venezolana se mantuvo relativamente baja hasta 2016, cuando alcanzó un total de 53.747 personas. En 2017 se inició el crecimiento crítico de la población migrante venezolana, que ascendió a 403.702 personas ese año, a 1.174.743 personas en 2018, a 1.771.237 personas en 2019 y llegó a 1.825.687 personas en febrero de 2020, justo antes de que Colombia adoptara medidas restrictivas como respuesta a la crisis causada por la pandemia de la COVID-19. De acuerdo con cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el total de población venezolana residente en Colombia creció hasta representar ese año casi el 4% de la población total en el territorio nacional. En junio de 2020 el número de población venezolana en Colombia registró una ligera reducción (1.748.716 personas) debido al retorno transitorio de dicha población a su país de origen en el contexto de la pandemia. Sin embargo, desde enero de 2021 el número de venezolanos que viven en Colombia volvió a aumentar y se calcula que a mediados

de 2022 un poco más de 2.386.000 personas venezolanas han completado el Registro Único de Migrantes Venezolanos, lo que representa un poco más del 4% de la población total de Colombia.

A excepción de la población migrante en tránsito hacia otros países, la movilidad geográfica de la población migrante en Colombia es relativamente baja una vez que dicha población se ha establecido en algún municipio. Según la Encuesta Pulso de la Migración, un 82,2% de los migrantes han vivido permanentemente en el mismo municipio desde su establecimiento en Colombia. Un 94,2% de la población migrante vive en hogares donde ninguno de sus miembros ha regresado a su lugar de residencia en la República Bolivariana de Venezuela después de su desplazamiento a Colombia. El principal motivo de regreso de quienes sí han vuelto a su país ha sido visitar parientes (64,4%) o revisar el estado de la propiedad (22,7%), mientras que solo un 3,1% regresó como reacción a la pandemia de la COVID-19.

Migración en tránsito

Los venezolanos en tránsito hacia el Ecuador y otros destinos han seguido principalmente dos rutas para atravesar Colombia en transporte terrestre o, en casos de mayor necesidad económica, caminando durante 10 a 15 días. La primera ruta se inicia cerca de Cúcuta en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, atraviesa Bucaramanga y Puerto Boyacá en sentido hacia el eje cafetero y el Valle del Cauca, y termina en Nariño en la frontera con el Ecuador. La segunda ruta conecta Cúcuta con Bogotá en el centro del país y luego tiene algunas variaciones hacia Rumichaca en Nariño o hacia el paso de San Miguel en Putumayo. Los principales destinos de la población migrante venezolana en tránsito por Colombia han sido Argentina, Chile, Ecuador y Perú.

Además, cada año miles de migrantes entran a Colombia informalmente con la intención de recorrer una peligrosa ruta hacia los Estados Unidos a través de la selva del Darién y de Centroamérica. Entre ellos se destaca una numerosa población haitiana y población de otros países del Caribe, a la que se suman flujos de migrantes africanos y de otras partes del mundo.

Al igual que la mayoría de los flujos migratorios mundiales, los movimientos de migrantes que atraviesan Colombia se redujeron en 2020 debido a la pandemia de la COVID-19, pero en 2021 volvieron a reactivarse (Migration Policy Institute, 2021). Durante los meses de menor movilidad miles de personas quedaron atrapadas en pequeños pueblos costeros colombianos como Necoclí, donde a mediados de 2021 unas 16.000 personas estaban a la espera de la reactivación del transporte y de las rutas de entrada a Panamá para continuar su trayecto hacia los Estados Unidos (Esquivel, 2021). La gran mayoría de estas personas provienen de Haití. Otros países de origen incluyen a Brasil, Chile, Venezuela y países africanos como el Congo, Nueva Guinea y Senegal.

Una vez que llega a Necoclí y otros pueblos de Colombia, la población migrante busca atravesar el Golfo de Urabá en botes y lanchas para luego caminar unos 60 kilómetros a través de la selva en la región del Darién, donde eventualmente tratará de entrar a Panamá y seguir su camino por Costa Rica y Centroamérica hasta México y los Estados Unidos. Una vez que llega a Necoclí y otros pueblos de Colombia, la población migrante busca atravesar el Golfo de Urabá en botes y lanchas para luego caminar unos 60 kilómetros a través de la selva en la región del Darién, donde eventualmente tratará de entrar a Panamá y seguir su camino por Costa Rica y Centroamérica hasta México y los Estados Unidos.

Uno de los principales lugares de origen de la población migrante que quedó estancada en Colombia en 2021 es Chile (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021), de donde emigraron ciudadanos de Haití, la República Bolivariana de Venezuela y otros países después de haberse establecido allí en años anteriores,

motivados por la esperanza de que con el cambio de gobierno en los Estados Unidos en enero de 2021 las políticas de asilo a migrantes en ese país resultaran más favorables. Sin embargo, al llegar a los Estados Unidos en octubre de 2021 muchos de esos ciudadanos fueron detenidos, expulsados inmediatamente y enviados de regreso a Haití, después de episodios de captura en la frontera que fueron muy criticados.

En agosto de 2021 los gobiernos de Colombia y Panamá acordaron reanudar el tránsito formal de migrantes desde Colombia hacia Panamá con un límite de 650 personas diarias, después de que la canciller colombiana se reuniera con su homóloga panameña y calificara la situación como una “tragedia humanitaria”. Ambos países restablecieron la movilidad de la población migrante varada en Necoclí en ese momento mediante el diseño de una sola ruta de movilidad. La población migrante se trasladó en transportes organizados por las autoridades colombianas para llevar a los migrantes a un único punto de entrada a Panamá, con el objetivo de evitar que se dispersaran por la selva del Darién o que abandonaran el país ilegalmente. La canciller insistió en que el trato de Colombia hacia esos migrantes debía comprender la provisión de ayuda y protección, y que los países de origen, tránsito y destino deben actuar coordinadamente y asumir su responsabilidad con la población migrante para impedir que se produzcan crisis humanitarias en el camino.

A pesar de seguir siendo un país relativamente cerrado a la inmigración económica más allá de la crisis venezolana, Colombia experimentó un cambio significativo en cuanto a su apertura hacia nuevos migrantes de otros países de América del Sur que, junto con la nueva Política Integral Migratoria, podría cambiar el panorama de la migración en los próximos años. A partir de agosto de 2021 la Comunidad Andina adoptó el Estatuto Migratorio Andino que permite la libre movilidad de personas para residir, trabajar y estudiar en los cuatro países del bloque: el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú. Adicionalmente, Colombia suscribió el Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile, que permite a ciudadanos del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) y de Chile obtener visas TP-15 para ejercer cualquier ocupación en Colombia por dos años, después de lo cual podrán solicitar una visa de residencia.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

La cifra reportada por el Gobierno de Colombia, según el Registro Único de Víctimas (RUV), tiene un acumulado histórico de casi 8.219.403 víctimas de desplazamiento forzado por eventos ocurridos desde 1985 hasta el 31 de diciembre de 2021.

El Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), en colaboración con la Unidad para las Víctimas, entidad del gobierno colombiano encargada de la administración del RUV, presenta en su informe el total de personas registradas que, a finales de 2021, continuaban en situación de desplazamiento forzado interno, así como aquellas que han avanzado hacia soluciones duraderas.

Las cifras del IDMC para Colombia se publican en el Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2022 (GRID, por sus siglas en inglés) junto con cifras para el resto de los países. Para llegar a los resultados sobre Colombia, el IDMC tuvo en cuenta la medición de la superación de situación de vulnerabilidad que semestralmente realiza el Gobierno colombiano, basado en el cumplimiento de los derechos a la identificación, la salud, la atención psicosocial, la educación, la alimentación, la vivienda, la reunificación familiar y la generación de ingresos.

El acceso a datos sobre la población desplazada permitió al IDMC reconocer el progreso de esta población en la búsqueda de soluciones duraderas, así como el esfuerzo del Gobierno de Colombia por apoyar a las personas desplazadas en superar su condición y gozar de sus derechos. En este sentido, el IDMC estima que el número de personas que mantienen su condición como desplazadas internas es de 5.235.064 a corte de 30 de junio de 2021.

El análisis realizado por el IDMC dio como resultado una cifra menor a la relacionada en el histórico del RUV que reporta el gobierno colombiano, debido a que el IDMC tuvo en cuenta los resultados de la medición de la Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) realizada por la Unidad para las Víctimas; adicionalmente, restó la cifra de las personas fallecidas que se encuentran en el RUV.

Es necesario destacar que, por el valor que el RUV tiene para la memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas y la formulación de políticas públicas para el restablecimiento de los Derechos Humanos, el Gobierno colombiano mantiene el conteo de todas las personas que sufrieron este hecho victimizante desde 1985, sea cual sea su situación actual. Asimismo, las estadísticas publicadas por la Unidad para las Víctimas también sirven de referencia para las otras entidades del Estado que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

IDMC reconoce las razones que justifican esta decisión y, al mismo tiempo, busca proveer cifras actualizadas, estandarizadas y, por lo tanto, comparables sobre la situación actual del desplazamiento interno en el mundo, para que sirvan como insumo para el diseño de políticas y programas a nivel global. Por lo demás, la cifra publicada por IDMC, como resultado de esta sinergia, busca dar testimonio del esfuerzo que el Gobierno de Colombia realiza en torno al registro de víctimas de desplazamiento y el análisis de su situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, IDMC agradece al Gobierno colombiano la colaboración y reconoce su compromiso en cumplir con la responsabilidad de llevar un registro adecuado, suministrando datos y evidencia sobre el desplazamiento forzado interno, tarea que sirve de ejemplo para la comunidad internacional.

Por su parte, la Unidad para las Víctimas, como entidad del Gobierno colombiano responsable de liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto, agradece el esfuerzo del Observatorio Global de Desplazamiento Interno por proveer estadísticas estandarizadas que permitan la comparación a nivel nacional e internacional, así como la toma de decisiones de los gobiernos para poner fin al desplazamiento forzado interno.

El derecho a no migrar es, a pesar de que parezca contradictorio, el primer derecho que tienen las personas con respecto a las migraciones se trata de la posibilidad de quedarse en condiciones de seguridad y dignidad en el lugar donde se ha nacido o el que se ha elegido estar y en el que es posible acceder a toda la gama de derechos conquistados o contruidos a lo largo de la historia por la sociedad. Es en razón de este derecho que los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Forzado sustentan la obligación de los Estados a la “protección de las personas contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual” y por tanto plantean la prohibición explícita de los desplazamientos arbitrarios.

En Colombia la violación del derecho a no migrar y del derecho a la movilidad son expresiones de la crisis humanitaria que se vive en el país y cuestionan de manera directa la vigencia de los derechos de los migrantes. El desplazamiento al interior de las regiones o entre ellas, dentro de las ciudades y también el encerramiento de comunidades enteras en pequeños territorios hacen parte del mismo fenómeno. La confrontación entre diversos grupos armados por el dominio de territorios estratégicos, el narcotráfico, el desarrollo de proyectos macroeconómicos, la debilidad del

Estado colombiano para proteger a su población, entre otras, se ubican como parte del contexto explicativo. Esto quiere decir que si bien es cierto los grupos armados (paramilitares, guerrilla y fuerzas armadas) son los que aparecen en primer renglón como autores del desplazamiento forzado en Colombia⁵, es necesario interpretarlos en el contexto de una guerra que conjuga todos estos factores, que tiene particularidades regionales y también dimensiones internacionales y en el que el desplazamiento forzado, más que su efecto, es parte constitutiva de sus estrategias y dinámicas.

El desplazamiento forzado en Colombia nos habla del uso de estrategias de terror empleadas de manera indiferenciada por parte de los actores armados para expulsar a la población y controlar territorios estratégicos: masacres, persecución y asesinatos selectivos de personas acusadas de ser auxiliares de la guerrilla o de los paramilitares, tomas armadas de pequeñas poblaciones, retenes y control de acceso a víveres, prohibición de la circulación y de la práctica de determinadas actividades económicas o ejercicios profesionales, reclutamiento forzado de hombres y jóvenes para los diversos ejércitos, violación de mujeres, entre otros, son algunas de las situaciones que han “motivado” estos desplazamientos forzados. El desplazamiento, antes que un suceso intempestivo e inesperado, es el resultado de un proceso de exacerbación de un ambiente de terror, de miedos acumulados, de una ya larga historia de control de la población por parte de los grupos armados; sólo que ahora ese control ejercido por uno de ellos y asumido en muchos casos como parte de la cotidianidad de poblaciones enteras, pasa a hacer parte de una disputa en la que se incluyen las fuerzas armadas estatales como un actor más. Es ahí cuando para la población civil parece imposible sustraerse de las lógicas y las dinámicas de la guerra y cuando la huida parece ser el último recurso de protección con el que cuentan.

Sólo que, como veremos, para algunos tampoco la huida es posible, lo que obliga a ampliar el horizonte explicativo de desplazamiento forzado interno en Colombia incorporando tanto la obligación de migrar, como el impedimento para hacerlo como parte del mismo fenómeno. El desplazamiento de personas que generalmente habitan en zonas rurales hacia los pueblos (cabeceras municipales) o ciudades intermedias y, de manera mayoritaria, hacia las principales ciudades capitales, constituye la principal tipología de desplazamiento forzado interno en lo que se ha conocido como desplazamiento intrarregional o “migración a corta distancia”. Esto ocurre, bien sea a través de éxodos masivos de comunidades enteras ante eventos de alta visibilidad como tomas de pueblos, combates de alta intensidad o masacres, o a través de lo que se ha conocido como desplazamiento individual o “gota a gota”, un éxodo silencioso, la mayoría de las veces imperceptible tanto en los sitios de expulsión como en los de recepción.

Es importante recalcar cómo a través de estas formas diversas de migración forzada, se ha producido una verdadera reconfiguración del territorio colombiano: mientras el 87% de los municipios han registrado expulsión de la población, el 71% han sido receptores; además, se calcula que alrededor de 4,8 millones de hectáreas han sido forzosamente abandonadas con lo cual puede decirse que es un fenómeno que, aunque con diferencias regionales, ha afectado todo el territorio colombiano: a la vez que se produce una mayor densificación de pequeños localidades y grandes centros urbanos que son receptores, lo que ha venido ocurriendo es el desalojo de zonas enteras que se han convertido en verdaderos “pueblos fantasmas”. Si bien hay un espectro cada vez más amplio de población en el que caben trabajadores agrícolas, pequeños agricultores, comerciantes, maestros, profesionales, entre otros, es claro que la tendencia mayoritaria es la de campesinos pobres, entre ellos población afrocolombiana e indígena, la mayoría de las veces con condiciones previas de existencia que hablan de la marginalidad y la exclusión, personas que habitaban lugares también excluidos y que sólo se han hecho visibles para la sociedad colombiana gracias al conflicto armado.

En los últimos años se ha reconocido, además, el desplazamiento intraurbano como una tipología de desplazamiento interno ligado a lo que se ha conocido como urbanización de la guerra, esto es, el traslado de la confrontación armada que antes parecía exclusiva del campo a la ciudad, especialmente en los principales centros urbanos como Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali, lo cual se expresa, de manera específica, en la disputa de paramilitares y guerrilla por el dominio de vastos sectores, en el intento del Estado por tomar el control militar de estos territorios y, de manera especial, en la estrategia empleada por todos ellos de crear una situación de terror y control de la población civil. Aquí, como en el campo, el desplazamiento es una estrategia explícita de los actores armados para lograr el control territorial y una respuesta de la población frente al miedo, las amenazas y el ambiente de terror generado por la confrontación armada y una forma de proteger la vida.

Varios de los casos de desplazamiento intraurbano ocurren en asentamientos de personas que han llegado a la ciudad en condición de desplazadas, lo que hace que pueda hablarse de re-desplazamientos o re asentamientos. Sin embargo, no es un fenómeno exclusivo de estos sectores; también se presentan casos de familias de sectores medios y altos que se ven afectadas por situaciones de violencia cuyo riesgo y exposición permanente los obliga a huir.

Esta situación ha obligado a reinterpretar la definición de las situaciones y los sujetos que viven el desplazamiento forzado, pues si bien según la ley una persona puede ser considerada como desplazada cuando “se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia”, desde algunas interpretaciones y especialmente para efectos de acceso a programas estatales específicos para esta población, esta movilidad no contemplaba el desplazamiento dentro de la ciudad. Recientemente a raíz de un caso presentado en la ciudad de Medellín, se produjo un importante fallo de la Corte Constitucional en el que se define que lo sustancial en el desplazamiento forzado es que se trata de una migración involuntaria y no la localidad o la distancia existente desde el lugar de origen y el de llegada.

En la disputa por el control territorial, poblacional y de recursos, los diversos grupos armados han impuesto una serie de medidas entre las que se incluyen la prohibición de salir del lugar, el control sobre las otras personas o instituciones externas que ingresan, la vigilancia sobre el abastecimiento de alimentos y la siembra de minas antipersona que rodean las localidades¹¹. Vale anotar que también las Fuerzas Armadas colombianas contribuyen a la situación de confinamiento a través de acciones militares sustentadas en el intento por recuperar el control sobre determinadas zonas señaladas especialmente como de dominio guerrillero. Aunque a primera vista este tipo de control es el mismo que genera el desplazamiento forzado, en este caso, el uso de las poblaciones como escudos humanos, el impedimento de la delación o de la visibilización del conflicto allí presente e incluso el trabajo forzoso parecen ser los elementos diferenciadores. Éstas, que son formas explícitas de violación del derecho a migrar, se articulan con los contextos explicativos del desplazamiento y nos revela otros sentidos del desarraigo que pasan más que por el traslado o el abandono físico del lugar, por la enajenación con respecto a los usos del territorio y a la imposibilidad de decidir libremente sobre la vida de cada quien.